



ASOCIACIÓN
DE EMPRESARIOS
PIRINEOS ALTO GÁLLEGO

BASES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2018-2019

El Muñeco de la Suerte AEPAG

1. Las empresas asociadas a AEPAG participantes en la Campaña de Navidad regalarán a sus clientes los boletos del sorteo “El Muñeco de la Suerte”. Cada empresa establecerá libremente el criterio por el que regalará los boletos, así como la modalidad de distribución.

2. Los boletos están numerados y asignados a cada participante y no está permitida la participación en la campaña de los asociados o sus familiares de primer grado con los boletos asignados a su empresa.

3. Se establece un premio de 1500 € para gastar en las empresas de la Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego que se entregará en forma de cheques al ganador. Los cheques se distribuirán de la siguiente manera:

- 1 cheque de 500 €
- 5 cheques de 100 €
- 10 cheques de 50 €

4. Los cheques deberán ser canjeados en los establecimientos asociados a la Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego antes del 1 de marzo de 2019.

5. El portador del boleto premiado en el sorteo de los 1500 euros deberá comunicarlo y presentar dicho boleto en la sede de AEPAG (Paseo de la Corona, 9, de Sabiñánigo) con fecha límite el 24 de enero de 2019.

6. La Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego se reserva el derecho a publicar las fotografías de los actos de entrega de los premios y los nombres de los ganadores con fines promocionales.

7. La campaña terminará el 8 de enero de 2019, día en el que se realizará el sorteo mediante la herramienta online *Easypromos* y posteriormente se publicará el número premiado en la página web y en las redes sociales de la Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego. Habrá un número ganador y dos reservas.

Sabiñánigo, a 26 de noviembre de 2018.